



PO. 1. PRÁCTICA DOCENTE

Propietario	Jefatura de estudios.
Procesos relacionados	PO. 1.1. PO. 1.2. PO. 1.3. PO. 1.4.

Subproceso PO. 1.5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Rev. B

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Finalidad	- Analizar, reflexionar y valorar el proceso de enseñanza y de la práctica docente (EPEPD); en tarea cooperativa y coordinada, de cada profesor en relación con la práctica docente de otros miembros del equipo docente, y/o departamentos didácticos en que se integra. - Valorar el rendimiento académico de los alumnos en las distintas materias, advirtiendo desviaciones significativas que permitan reflexionar posibles causas, para así plantear propuestas de mejora. - Orientar en la toma de decisiones de los profesores del equipo docente y/o departamentos.
Responsable	Jefatura de Estudios.
Agentes	Tutor, Equipo Docente, Jefes de departamento, Jefatura de Estudios y Dirección.
Temporalidad	Al término de cada trimestre, previo y posterior a las sesiones de evaluación, de acuerdo con los plazos establecidos en el calendario de sesiones de evaluación y CCP.

DESARROLLO

PREVIO A LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

Jefatura de estudios

- Revisa y actualiza los documentos de EPEPD disponibles en aula virtual.
 - Para los tutores se sube a aula virtual de **JEFATURA DE ESTUDIOS_TUTORES_SESIONES DE EVALUACIÓN:EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**, la ficha de apoyo de recogida de datos de la EPEPD.
 - Para los jefes de Departamento, se suben al aula virtual de **JEFATURA DE ESTUDIOS_DEPARTAMENTOS_EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**, dos documentos: ficha de apoyo de recogida de datos de la EPEPD y el informe de departamento.
- Establece los plazos tope para cumplimentar los documentos de la EPEPD.



- Para los equipos docentes: el tope para cumplimentar la EPEPD es el mismo que el establecido para la introducción de calificaciones y que aparece en el **calendario de las sesiones de evaluación** enviado a través del correo electrónico.
 - Para los jefes de departamento: se fija en CCP la fecha tope de entrega de la **ficha de recogida de datos de la EPEPD de cada uno de los departamentos**.
3. Repasa en Reuniones de tutores y CCP el procedimiento de evaluación de la práctica docente.

Tutores

1. Cumplimentan en las fichas de apoyo de recogida de datos de la EPEPD de los equipos docentes, los nombres de los profesores que componen los equipos docentes y sus asignaturas correspondientes.
2. Comprueban que se han introducido los datos de los 4 indicadores, pudiendo solicitarlos a aquellos profesores de los que puedan faltarles.

Jefes de Departamento

Cumplimentan los nombres de las diferentes materias que se imparten en el departamento en los diferentes niveles, así como los profesores que las imparten.
Importante: cada asignatura y nivel en una PESTAÑA del Excel.

Profesorado

Cumplimenta los datos de los 4 indicadores establecidos tanto en ficha de recogida de equipos docentes como en la ficha de recogida de datos de departamentos, en el plazo indicado.

EN LA PROPIA SESIÓN DE EVALUACIÓN

Tutor y equipos docentes

1. Analizan, contrastan y evalúan los resultados de los 4 indicadores, planteando las desviaciones significativas y propuestas de mejora.
2. Cumplimenta el apartado del acta de la sesión de evaluación referente a la EPEPD, que supervisará Jefatura de estudios.

POSTERIORMENTE A LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

Jefes de departamento

1. Analizan los resultados de los 4 indicadores, en reuniones de departamento.
2. Cumplimentan el informe disponible en aula virtual: JEFATURA DE ESTUDIOS_DEPARTAMENTOS_EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE



Dirección

Solicita, si lo considera oportuno, informes a los profesores que tengan desviaciones significativas en alguno de los indicadores.

Profesorado

Aquellos profesores a los que Dirección les solicite informe de desviación significativa, deben cumplimentar el modelo de informe individual del profesor.

Jefatura de estudios

Elabora un informe general que se expondrá en CCP y Reuniones de tutores.

Documentos	- Ficha de recogida datos Equipos Docentes. - Ficha de recogida datos Departamentos Didácticos. - Informe de EPEPD de los Departamentos. - Modelo de informe individual tras advertir diferencias significativas. - Documento elaborado por Jefatura de Estudios (donde aparecen desarrollados los documentos 1, 2 y 3 anteriores, así como todos los registros que aparecen más abajo) sobre los distintos aspectos del proceso de enseñanza y la práctica docente, aprobados en CCP.
Registros	- Ficha de recogida de datos para el Tutor. - Ficha de recogida de datos para jefes de Departamento. - Modelo de informe individual del profesor, tras advertir diferencias significativas, dirigido al Director..
Documentación externa	- PEC: criterios generales de evaluación. - PGA: programaciones docentes. - Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. - Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia - Orden de 4 de julio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación académica y la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONTROL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	REALIZADO	APROBADO
A	01/06/2021	Creación del documento	CCAL	ED
B	26/02/2026	Se actualiza la normativa.	CCAL	ED